



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 19 (ENERO 13 DE 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – IDPC E IDARTES, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 28 de septiembre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 972, *«Por medio de la cual se ordena la apertura a las convocatorias BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES y BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES»*.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES*.

Que el 15 de octubre de 2021, la Entidad publicó el Aviso modificatorio No. 1, el cual modificó el cronograma de la convocatoria en mención.

Que el 26 de octubre de 2021, el Instituto publicó el Aviso modificatorio No. 2 a los términos de la convocatoria, a través del cual modificó el cronograma.

Que el 12 de noviembre de 2021, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes publicó el Aviso modificatorio No. 3 a los términos de la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES*, a través del cual modificó el cronograma.

Que el 1 de diciembre de 2021, el Instituto procedió a publicar los listados de participantes inscritos en cada una de las categorías de la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES*.

RESOLUCIÓN No. 19 (ENERO 13 DE 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – IDPC E IDARTES, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que el 7 de diciembre de 2021, la Entidad procedió a publicar los listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar otorgando para tales efectos los días 9, 10 y 13 de diciembre de 2021.

Que el 14 de diciembre de 2021 Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar los listados definitivos de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES* en los cuales se indica lo siguiente:

- En la categoría 1. Núcleo fundacional Suba: de las trece (13) propuestas inscritas, diez (10) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- En la categoría 2. Núcleo fundacional Usme: las seis (6) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- En la categoría 3. Núcleo fundacional Bosa: de las ocho (8) propuestas inscritas, cinco (5) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión»*.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No 1380 de diciembre 16 de 2021 se designaron como jurados a los expertos Luis Fernando Eduardo Cruz Flórez, Juan Guillermo Lozano Camelo y Cristian Fernando Aguirre Castro.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas seleccionadas en cada una de las categorías fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Ronda: Selección de ganadores

RESOLUCIÓN No. 19 (ENERO 13 DE 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – IDPC E IDARTES, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

| CRITERIO | PUNTAJE |
|--|---------|
| Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria: La iniciativa contribuye al objeto de la convocatoria al fomentar la creación de intervenciones artísticas para la activación de los núcleos fundacionales de Suba, Usme y Bosa, a partir de las características culturales de los núcleos fundacionales, la articulación de espacios de encuentro, el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las relaciones que se generan en estos sectores patrimoniales. | 0 a 35 |
| Solidez conceptual y formal de la propuesta: Coherencia del proyecto en general y de cada uno de sus componentes (descripción, objetivos, acciones a desarrollar, resultados esperados y estrategia de divulgación). | 0 a 25 |
| Relación del proyecto con la comunidad: Nivel de vinculación de las comunidades, procesos y/o espacios que se encuentran ubicados en el núcleo patrimonial donde se desarrollará la propuesta, en su formulación, ejecución y desarrollo. | 0 a 20 |
| Viabilidad técnica y económica de la propuesta: Coherencia entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos, expresados mediante el presupuesto y el cronograma. | 0 a 20 |
| TOTAL | 100 |

Que de acuerdo con las respectivas Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 7 de enero de 2022, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES*, se recomienda seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

Categoría 1. Núcleo fundacional Suba

| CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE | VALOR DEL ESTÍMULO ECONÓMICO |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------------|--|---|---------|------------------------------|
| 1196-012 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO MUVI | PAULA ANDREA LEMUS MARTINEZ | C.C. 1.015.455.695 | DIARIO VIAJERO A SUA Y SIA | 82.0 | \$15.000.000 |
| 1196-005 | AGRUPACIÓN | GRUPO CULTURAL D11 | CAMILO ANDRES MALDONADO MURILLO | C.C. 80.040.806 | EL FESTIVAL DEL COLOR DE LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA | 79.0 | \$15.000.000 |
| 1196-018 | AGRUPACIÓN | VIDEOCRATICA | ARTURO RAMIREZ VALDERRAMA | C.C. 1.032.504.386 | S.U.B.A LAB (SEMBRANDO UNIVERSOS. BUSCANDO ANCESTRALIDADES) Y LA ACCIÓN DE INTERVENCIÓN S.U.V.A (SESIÓN URGENTE DE VIDEOMAPPING ANCESTRAL). | 76.7 | \$15.000.000 |

Categoría 2. Núcleo fundacional Usme

| CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE | VALOR DEL ESTÍMULO ECONÓMICO |
|-----------------------|----------------------|---|-----------------------------|--|---|---------|------------------------------|
| 1197-006 | AGRUPACIÓN | QUINTO ELEMENTO CIRCO | MARIA CAMILA MARIN GUALTERO | C.C. 1.001.067.429 | FESTIVAL USMEKA | 85.0 | \$15.000.000 |
| 1197-003 | AGRUPACIÓN | ESCUELA POPULAR DE ARTE PÚBLICO "LA QUINTA PORRA" | GERMAN ALBERTO SANCHEZ | C.C. 10.298.154 | MOCASINES DE BARRO "ESCULPIENDO LA MEMORIA" | 80.0 | \$15.000.000 |

RESOLUCIÓN No. 19 (ENERO 13 DE 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – IDPC E IDARTES, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Categoría 3. Núcleo fundacional Bosa

| CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE | VALOR DEL ESTÍMULO ECONÓMICO |
|-----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------|--|---|---------|------------------------------|
| 1198-009 | AGRUPACIÓN | CALIPSO TEATRO | IVON MAGALY QUIROGA GONZALEZ | C.C. 1.010.236.351 | FESTIVAL CULTURAL DEL ARTE AL TERRITORIO | 73.3 | \$15.000.000 |
| 1198-008 | AGRUPACIÓN | CENTRO ARTISTICO CHARLES DE GAULLE | SILVANA JANNETH ALVARADO MOYA | C.C. 52.465.960 | GALERIA FOTOGRAFICA DE BOSA, RECONSTRUYENDO NUESTRA MEMORIA | 71.3 | \$15.000.000 |

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los designados como ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

| | |
|--|---|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 2788 |
| Objeto | BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 427-2021 ENTRE EL IDPC Y EL IDARTES |
| Valor | \$ 105.000.000 |
| Rubro | 133011601210000007585 |
| Descripción del Rubro | FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES |
| Concepto del Gasto | 1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales |
| Fondo | 3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica |
| Fecha | 16 de septiembre de 2021 |

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con lo establecido en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en el mismo sentido, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, los nominados deberán aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de los espacios en los cuales se desarrollarán actividades con público de la siguiente forma: en caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que

RESOLUCIÓN No. 19 (ENERO 13 DE 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – IDPC E IDARTES, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

tengan reconocimiento, el nominado deberá aportar una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la póliza, el nominado deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria *BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES*, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Categoría 1. Núcleo fundacional Suba

| CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE | VALOR DEL ESTÍMULO ECONÓMICO |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------------|--|---|---------|------------------------------|
| 1196-012 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO MUVI | PAULA ANDREA LEMUS MARTINEZ | C.C. 1.015.455.695 | DIARIO VIAJERO A SUA Y SIA | 82.0 | \$15.000.000 |
| 1196-005 | AGRUPACIÓN | GRUPO CULTURAL D11 | CAMILO ANDRES MALDONADO MURILLO | C.C. 80.040.806 | EL FESTIVAL DEL COLOR DE LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA | 79.0 | \$15.000.000 |
| 1196-018 | AGRUPACIÓN | VIDEOCRATICA | ARTURO RAMIREZ VALDERRAMA | C.C. 1.032.504.386 | S.U.B.A LAB (SEMBRANDO UNIVERSOS. BUSCANDO ANCESTRALIDADES) Y LA ACCIÓN DE INTERVENCIÓN S.U.V.A (SESIÓN URGENTE DE VIDEOMAPPING ANCESTRAL). | 76.7 | \$15.000.000 |

Categoría 2. Núcleo fundacional Usme

| CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE | VALOR DEL ESTÍMULO ECONÓMICO |
|-----------------------|----------------------|---|-----------------------------|--|---|---------|------------------------------|
| 1197-006 | AGRUPACIÓN | QUINTO ELEMENTO CIRCO | MARIA CAMILA MARIN GUALTERO | C.C. 1.001.067.429 | FESTIVAL USMEKA | 85.0 | \$15.000.000 |
| 1197-003 | AGRUPACIÓN | ESCUELA POPULAR DE ARTE PÚBLICO "LA QUINTA" | GERMAN ALBERTO SANCHEZ | C.C. 10.298.154 | MOCASINES DE BARRO "ESCULPIENDO LA MEMORIA" | 80.0 | \$15.000.000 |

RESOLUCIÓN No. 19 (ENERO 13 DE 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – IDPC E IDARTES, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

| | | | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|--|--|
| | | PORRA" | | | | | |
|--|--|--------|--|--|--|--|--|

Categoría 3. Núcleo fundacional Bosa

| CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE | VALOR DEL ESTÍMULO ECONÓMICO |
|-----------------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------|--|---|---------|------------------------------|
| 1198-009 | AGRUPACIÓN | CALIPSO TEATRO | IVON MAGALY QUIROGA GONZALEZ | C.C. 1.010.236.351 | FESTIVAL CULTURAL DEL ARTE AL TERRITORIO | 73.3 | \$15.000.000 |
| 1198-008 | AGRUPACIÓN | CENTRO ARTISTICO CHARLES DE GAULLE | SILVANA JANNETH ALVARADO MOYA | C.C. 52.465.960 | GALERIA FOTOGRAFICA DE BOSA, RECONSTRUYENDO NUESTRA MEMORIA | 71.3 | \$15.000.000 |

PARÁGRAFO 1: De acuerdo con lo estipulado en las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se cuenta con las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los participantes designados como ganadores, conforme con el orden establecido en cada una de las categorías:

Categoría 1. Núcleo fundacional Suba

| CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE |
|-----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------|--|------------------------|---------|
| 1196-008 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO EL NICHU | DANIELA FERNANDA VELOZA GOMEZ | C.C. 1.019.041.104 | ENTIENDA SABERES | 73.7 |
| 1196-011 | AGRUPACIÓN | PROCESO SOCIAL G1 | LAURA GRANADOS BUITRAGO | C.C. 1.020.808.128 | CONECTARTE | 70.7 |

Categoría 2. Núcleo fundacional Usme

| CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE DEL PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRE DE LA PROPUESTA | PUNTAJE |
|-----------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------------|--|------------------------|---------|
| 1197-004 | AGRUPACIÓN | ASOCIACION LABORATORIO LA COLECTIVA | ANDRES FELIPE SUAREZ LEURO | C.C. 1.026.288.036 | USMAPPING | 73.7 |

PARÁGRAFO 2: De acuerdo con lo estipulado en la respectiva Acta de Recomendación de Ganadores, en la Categoría 3. Núcleo fundacional Bosa no se cuenta con propuestas suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los participantes designados como ganadores.

RESOLUCIÓN No. 19 (ENERO 13 DE 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – IDPC E IDARTES, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 2º: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

Un primer desembolso: equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo económico, una vez el ganador entregue a estas dependencias del IDARTES los siguientes documentos:

- **Área de Convocatorias del Idartes:** los documentos señalados en el numeral 7.8.1 de las Condiciones generales de participación para la legalización del estímulo, en las fechas indicadas.

- **Gerencia de Artes Plásticas:** Un (1) documento en Word que contenga los siguientes documentos:

- Descripción del proyecto (entre 200 y 500 palabras).
- Reseña de la agrupación (entre 100 y 200 palabras).
- Previsualización del proyecto (2 imágenes fotográficas digitales de alta calidad)
- Redes sociales del colectivo y página web si tienen.
- Créditos de las imágenes proporcionadas en caso de que los tenga.

Un segundo y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo económico, previa entrega de los siguientes documentos:

- Informe general de actividades diligenciado en el formato entregado por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del IDARTES.
- Relación de gastos diligenciada en el formato entregado por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del IDARTES.
- Registro fotográfico de la intervención realizada y un texto sobre la experiencia.
- Documento donde se dé cuenta del desarrollo de la estrategia de divulgación del proyecto.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2788 de septiembre 16 de 2021, que se describe en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 19 (ENERO 13 DE 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – IDPC E IDARTES, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta. Asimismo, en caso de aplicar, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, deberá aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 18 de marzo de 2022, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos electrónicos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 19 (ENERO 13 DE 2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – IDPC E IDARTES, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **ENERO 13 DE 2022**

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|--|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Proyectó y suministró información: | Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias |

IDARTES Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 1. Núcleo fundacional Suba

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-01-07 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|----------------------------------|----|---------------------|---------|
| Juan Guillermo Lozano Camelo | CC | 80872800 | Grupo 1 |
| Luis Fernando Cruz Florez | CC | 19128142 | Grupo 1 |
| Cristian Fernando Aguirre Castro | CC | 1037571156 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 1. Núcleo fundacional Suba del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-11-30 17:00:00 se inscribieron en total 13 propuestas, de las cuales 10 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| N o | CRITERIO | PUNTAJE |
|--------|--|------------|
| 1 | Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria: La iniciativa contribuye al objeto de la convocatoria al fomentar la creación de intervenciones artísticas para la activación de los núcleos fundacionales de Suba, Usme y Bosa, a partir de las características culturales de los núcleos fundacionales, la articulación de espacios de encuentro, el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las relaciones que se generan en estos sectores patrimoniales. | 35 |
| 2 | Solidez conceptual y formal de la propuesta: Coherencia del proyecto en general y de cada uno de sus componentes (descripción, objetivos, acciones a desarrollar, resultados esperados y estrategia de divulgación). | 25 |
| 3 | Relación del proyecto con la comunidad. Nivel de vinculación de las comunidades, procesos y/o espacios que se encuentran ubicados en el núcleo patrimonial donde se desarrollará la propuesta, en su formulación, ejecución y desarrollo. | 20 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: Coherencia entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos, expresados mediante el presupuesto y el cronograma. | 20 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| N o | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|-----|------------------------|----------------------|------------------------------------|---|----------------------------------|---|---------------|-----------------|
| 1 | 1196-012 | Agrupación | Colectivo MUVI | CC 1015455695 | Paula Andrea Lemus Martínez | DIARIO VIAJERO A SUA Y SIA | 82.0 | Grupo 1 |
| 2 | 1196-005 | Agrupación | Grupo Cultural D11 | CC 80040806 | Camilo Andres Maldonado Murillo | EI FESTIVAL DEL COLOR DE LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA | 79.0 | Grupo 1 |
| 3 | 1196-018 | Agrupación | Videocratica | CC 1032504386 | Arturo Ramirez Valderrama | S.U.B.A LAB (Sembrando Universos. Buscando Ancestralidades) y la acción de intervención S.U.V.A (Sesión Urgente de Videomapping Ancestral). | 76.7 | Grupo 1 |
| 4 | 1196-008 | Agrupación | COLECTIVO EL NICHOS | CC 1019041104 | Daniela Fernanda Veloza Gómez | EnTienda Saberes | 73.7 | Grupo 1 |
| 5 | 1196-011 | Agrupación | Proceso social G1 | CC 1020808128 | Laura Granados Buitrago | CONECTARTE | 70.7 | Grupo 1 |
| 6 | 1196-016 | Agrupación | JW Built Models-maquetas a escala. | CC 80101123 | John Walter Cely Hernández | Ruta L 11 Suba Con Puestos | 69.3 | Grupo 1 |
| 7 | 1196-004 | Agrupación | Latidos crew | CC 1032409900 | JONNY ALEXANDER TORRES MOLINA | Suba renace | 67.0 | Grupo 1 |
| 8 | 1196-009 | Agrupación | PigmentoU | CC 1016079957 | Daniel Stevel Garcia Pinilla | DIÁLOGOS | 65.7 | Grupo 1 |
| 9 | 1196-007 | Agrupación | Oso Pirata | CC 1024553618 | Leonardo Esteban Medina Guerrero | Bazar pirata: gráfica autónoma | 60.7 | Grupo 1 |
| 10 | 1196-013 | Agrupación | Elephant | CC 1032415291 | JOSUE ALEXANDER OSPINA NUMPAQUE | Foto-Maratón patrimonio, historia y cultura Suba | 60.7 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 1. Núcleo fundacional Suba el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|---------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1196-012 | Agrupación | Colectivo MUVI | CC 1015455 695 | Paula Andrea Lemus Martinez | DIARIO VIAJERO A SUA Y SIA | 82.0 | 15.000.000 |
| 1196-005 | Agrupación | Grupo Cultural D11 | CC 8004080 6 | Camilo Andres Maldonado Murillo | EI FESTIVAL DEL COLOR DE LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA | 79.0 | 15.000.000 |
| 1196-018 | Agrupación | Videocratica | CC 1032504 386 | Arturo Ramirez Valderrama | S.U.B.A LAB (Sembrando Universos. Buscando Ancestralidades) y la acción de intervención S.U.V.A (Sesión Urgente de Videomapping Ancestral). | 76.7 | 15.000.000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|-------------------------------|------------------------|---------------|
| 1196-008 | Agrupación | COLECTIVO EL NICHU | CC 1032504 386 | Daniela Fernanda Veloza Gómez | EnTienda Saberes | 73.7 |
| 1196-011 | Agrupación | Proceso social G1 | CC 1032504 386 | Laura Granados Buitrago | CONNECTARTE | 70.7 |

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

PROPUESTAS GANADORAS:

DIARIO VIAJERO A SUA Y SIA:

- Propone la idea de usar los hipervínculos para ampliar la cartografía, plantea muy buenas posibilidades para integrar las microhistorias de la comunidad.
- El proyecto se presenta rico en posibilidades de interacción y abierto a la experimentación de las vías de ejecución y divulgación.- Las actividades propuestas son muy interesantes y posibilitan una comunicación real con la comunidad y un resultado que sea un aporte.

EI FESTIVAL DEL COLOR DE LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA:

- El grupo cuenta con la experiencia de los proyectos desarrollados anteriormente para desarrollar la intervención artística de la memoria ancestral Muisca como patrimonio inmaterial de la Localidad de Suba.
- Se debe tener en cuenta la cantidad de acciones para llevar a cabo los murales y una buena planificación de la feria, el montaje, las entrevistas, la pintura de los murales, las fotografías, los bocetos para que el proyecto pueda ejecutarse exitosamente.

- La comunidad acompaña el proceso de pintar los murales y genera sentido de pertenencia con las obras.
- El taller abierto para que niños, jóvenes y adultos interesados en aprender de pintura e historia de la localidad, puede ser un muy buen aporte. S.U.B.A Lab
- A partir del trabajo de identificación del patrimonio material e inmaterial de la localidad desarrollarán el laboratorio de mapeo de los patrimonios materiales e inmateriales de la Localidad de Suba integrando al ejercicio de identificación y mapeo del patrimonio cultural (material e inmaterial).
Programa en vivo el día de la activación. - Diálogos con representantes de la comunidad habitante y trabajadora del sector, del Cabildo Muisca de Suba y de artistas y/o colectivos cuyas prácticas artísticas interpelan el simbolismo patrimonial.

PROPUESTAS SUPLENENTES:

En tienda saberes:

- El proyecto propone dos acciones que pueden llegar a tener resultados interesantes: Recoger los saberes desde las historias de personas que habitan y conocen las dinámicas del sector para construir narrativas que dialoguen con el público que circula amplificadas en la plaza con una caseta de radio en vivo.
- Crear una cartografía sonora a partir de los programas de radio con los comerciantes del núcleo fundacional de la localidad de Suba.

Conectarte:

- La proposición de desarrollar actividades en conjunto con un espacio comercial es interesante, lo cual requiere de una coordinación entre el grupo, el centro comercial y los diferentes espacios que están abiertos al público.
- Es una oportunidad de fortalecer el tejido social entre los comerciantes y la comunidad.
- La proposición para hacer talleres de enfoque artístico y autogestión para construir espacios que consoliden el fortalecimiento del tejido social del sector es importante si se logra la participación real de la comunidad y se llega a un ejercicio práctico con el centro Comercial Los Pórticos como espacio emblemático de la localidad que realmente permita la participación diversa.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

DIARIO VIAJERO A SUA Y SIA:

- Se requiere trabajar en la estrategia de convocatoria.
- Describir las características de la carta mural prevista a ser desarrollada en algún muro del núcleo fundacional de Suba.
- Hacer claridad sobre el resultado final esperado de la Beca.
- Hacer ajuste en el presupuesto para distribuir el rubro contemplado para Póliza de cumplimiento de la beca, ya que esta es una obligación desde los ganadores según las Condiciones Generales de Participación.
7.10.4 Asumir los costos de legalización del estímulo, los cuales no podrán ser cargados a los recursos que fueron otorgados en calidad de estímulo.

FESTIVAL DEL COLOR DE LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA:

- Se recomienda modificar la actividad: rodada en bicicleta. Lo anterior contemplando que la distancia a recorrer dentro del núcleo fundacional es corta, las vías son angostas lo que podría generar problemas de desplazamiento y/o aglomeración en las estaciones (puntos) donde estarán los murales. Se recomienda hacer el recorrido caminando definiendo un itinerario previamente establecido.
- El objetivo general es claro, se recomienda hacer una revisión en su redacción porque plasma dos objetivos.
- No se explica cómo será la convocatoria dirigida a la comunidad, incluida los artistas, para que participen en las diferentes actividades de esta iniciativa, lo anterior implica elaborar una estrategia de convocatoria para garantizar la asistencia de la comunidad en las diferentes actividades.

S.U.B.A. LAB (Sembrando Universos. Buscando Ancestralidades) S.U.V.A (Sesión Urgente de Videomapping Ancestral):

- Es importante que el proyecto evidencie o profundice el diferenciador respecto a otras acciones similares que se han desarrollado años anteriores en el Centro Histórico.
- Es importante precisar a qué tipo de población tienen contemplado realizar las entrevistas. El resultado de las mismas puede significar un aporte para la reconstrucción histórica del Centro Histórico de Suba. Para lo anterior se requiere elaborar una entrevista semi-estructurada.

- Dentro de los honorarios, no es claro a qué se refiere con “Bolsa de fortalecimiento Cabildo Muisca de Suba”, asimismo no se puede identificar el rubro “Alquiler y otros materiales” .
- Por la actual coyuntura es pertinente que el presupuesto contemple elementos de bioseguridad debido a que es necesario considerar los protocolos y medidas en cumplimiento de la normatividad vigente, establecida por el Ministerio de Salud y la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Por su valor es pertinente presentar tres cotizaciones relacionadas con el “alquiler de 2 video-proyectores de 10000 lúmenes para jornada de activación”.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- La convocatoria invita a pensar los patrimonios culturales como aquellas formas a través de las cuales los habitantes de la localidad se manifiestan, toman conciencia de su tiempo y su lugar, construyen representaciones sobre sí mismos y sobre el mundo que los rodea. Invita a generar procesos de relacionamiento capaces de conectar intelectual, emocional y creativamente a los ciudadanos con los distintos valores del NF (uso, material, estético, simbólico, emotivo, social, educativo, etc.) de dichas memorias y patrimonios con el objetivo de transformar sus formas de percibir, de apreciar, de comunicarse y de actuar en el patrimonio identificado y reconocido en el espacio de la vida social.
- Se sugiere a los participantes considerar en próximas oportunidades tres elementos que son importantes para el fin de esta convocatoria: generar y fortalecer el sentido y el lugar de lo público, generar alianzas, y, promover la mediación a través de dispositivos digitales, que permitirán visibilizar y promover la apropiación ciudadana.
- El éxito de este tipo de iniciativas desarrolladas por y con actores culturales de la localidad depende de un conjunto amplio de factores. En primer lugar, de su capacidad para reconocer e insertarse en el territorio donde se ubican y promover acciones que propendan paralelamente a la transformación de las comunidades de referencia. En segundo lugar, de su capacidad para conectar la propuesta específica con un proyecto cultural y patrimonial focalizado en el NF, en lógica de emprendimiento y de reactivación social de los procesos culturales; un tercer objetivo de apoyar el desarrollo social y económico de su entorno inmediato, a través de la vinculación y participación activa de organizaciones, personas y escenarios visibles y/o permanente en la vida cotidiana en el NF.
- Un punto para fortalecer por los participantes en sus documentos técnicos son los presupuestos. Es muy importante ajustar con los ganadores este ítem y aclarar en los términos de participación y convocatoria el uso de las unidades de medida, en especial la que se nombra como “global”, “pues se tiende a abusar de ella en casos en los que la evaluación de la pertinencia de los ítems exige una descripción detallada de sus componentes”. De igual manera, revisar conjuntamente aquellos rubros que son pertinentes y necesarios para la sostenibilidad de un proceso, de modo que atiendan a los componentes técnico, creativo e innovador.

Para constancia firman,



Juan Guillermo Lozano Camelo
CC 80872800



Luis Fernando Cruz Florez
CC 19128142



Cristian Fernando Aguirre Castro
CC 1037571156



IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 1. Núcleo fundacional Suba

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-01-07 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO |
|----------------------------------|-----------|----------------------------|
| Juan Guillermo Lozano Camelo | CC | 80872800 |
| Luis fernando cruz florez | CC | 19128142 |
| cristian fernando aguirre castro | CC | 1037571156 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 1. Núcleo fundacional Suba del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-11-30 17:00:00 se inscribieron en total 13 propuestas, de las cuales 10 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| N o | CRITERIO | PUNTAJE |
|----------------|--|----------------|
| 1 | Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria: La iniciativa contribuye al objeto de la convocatoria al fomentar la creación de intervenciones artísticas para la activación de los núcleos fundacionales de Suba, Usme y Bosa, a partir de las características culturales de los núcleos fundacionales, la articulación de espacios de encuentro, el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las relaciones que se generan en estos sectores patrimoniales. | 35 |
| 2 | Solidez conceptual y formal de la propuesta: Coherencia del proyecto en general y de cada uno de sus componentes (descripción, objetivos, acciones a desarrollar, resultados esperados y estrategia de divulgación). | 25 |
| 3 | Relación del proyecto con la comunidad. Nivel de vinculación de las comunidades, procesos y/o espacios que se encuentran ubicados en el núcleo patrimonial donde se desarrollará la propuesta, en su formulación, ejecución y desarrollo. | 20 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: Coherencia entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos, expresados mediante el presupuesto y el cronograma. | 20 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| Nº | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|------------------------------------|---|----------------------------------|---|---------------|-----------------|
| 1 | 1196-012 | Agrupación | Colectivo MUVI | CC 1015455695 | Paula Andrea Lemus Martínez | DIARIO VIAJERO A SUA Y SIA | 82.0 | Grupo 1 |
| 2 | 1196-005 | Agrupación | Grupo Cultural D11 | CC 80040806 | Camilo Andres Maldonado Murillo | EI FESTIVAL DEL COLOR DE LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA | 79.0 | Grupo 1 |
| 3 | 1196-018 | Agrupación | Videocratica | CC 1032504386 | Arturo Ramirez Valderrama | S.U.B.A LAB (Sembrando Universos. Buscando Ancestralidades) y la acción de intervención S.U.V.A (Sesión Urgente de Videomapping Ancestral). | 76.7 | Grupo 1 |
| 4 | 1196-008 | Agrupación | COLECTIVO EL NICHOS | CC 1019041104 | Daniela Fernanda Veloza Gómez | EnTienda Saberes | 73.7 | Grupo 1 |
| 5 | 1196-011 | Agrupación | Proceso social G1 | CC 1020808128 | Laura Granados Buitrago | CONECTARTE | 70.7 | Grupo 1 |
| 6 | 1196-016 | Agrupación | JW Built Models-maquetas a escala. | CC 80101123 | John Walter Cely Hernández | Ruta L 11 Suba Con Puestos | 69.3 | Grupo 1 |
| 7 | 1196-004 | Agrupación | Latidos crew | CC 1032409900 | JONNY ALEXANDER TORRES MOLINA | Suba renace | 67.0 | Grupo 1 |
| 8 | 1196-009 | Agrupación | PigmentoU | CC 1016079957 | Daniel Stevel Garcia Pinilla | DIÁLOGOS | 65.7 | Grupo 1 |
| 9 | 1196-007 | Agrupación | Oso Pirata | CC 1024553618 | Leonardo Esteban Medina Guerrero | Bazar pirata: gráfica autónoma | 60.7 | Grupo 1 |
| 10 | 1196-013 | Agrupación | Elephant | CC 1032415291 | JOSUE ALEXANDER OSPINA NUMPAQU E | Foto-Maratón patrimonio, historia y cultura Suba | 60.7 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 1. Núcleo fundacional Suba el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|---------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1196-012 | Agrupación | Colectivo MUVI | CC 1015455695 | Paula Andrea Lemus Martinez | DIARIO VIAJERO A SUA Y SIA | 82.0 | 1500000 |
| 1196-005 | Agrupación | Grupo Cultural D11 | CC 80040806 | Camilo Andres Maldonado Murillo | EI FESTIVAL DEL COLOR DE LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA | 79.0 | 1500000 |
| 1196-018 | Agrupación | Videocratica | CC 1032504386 | Arturo Ramirez Valderrama | S.U.B.A LAB (Sembrando Universos. Buscando Ancestralidades) y la acción de intervención S.U.V.A (Sesión Urgente de Videomapping Ancestral). | 76.7 | 1500000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|-------------------------------|------------------------|---------------|--------------------|
| 1196-008 | Agrupación | COLECTIVO EL NICHÓ | CC 1019041104 | Daniela Fernanda Veloza Gómez | EnTienda Saberes | 73.7 | |
| 1196-011 | Agrupación | Proceso social G1 | CC 1020808128 | Laura Granados Buitrago | CONNECTARTE | 70.7 | |

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

PROPUESTAS GANADORAS:

DIARIO VIAJERO A SUA Y SIA:

- Propone la idea de usar los hipervínculos para ampliar la cartografía, plantea muy buenas posibilidades para integrar las microhistorias de la comunidad.
- El proyecto se presenta rico en posibilidades de interacción y abierto a la experimentación de las vías de ejecución y divulgación.- Las actividades propuestas son muy interesantes y posibilitan una comunicación real con la comunidad y un resultado que sea un aporte.

EI FESTIVAL DEL COLOR DE LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA:

- El grupo cuenta con la experiencia de los proyectos desarrollados anteriormente para desarrollar la intervención artística de la memoria ancestral Muisca como patrimonio inmaterial de la Localidad de Suba.

- Se debe tener en cuenta la cantidad de acciones para llevar a cabo los murales y una buena planificación de la feria, el montaje, las entrevistas, la pintura de los murales, las fotografías, los bocetos para que el proyecto pueda ejecutarse exitosamente.
- La comunidad acompaña el proceso de pintar los murales y genera sentido de pertenencia con las obras.
- El taller abierto para que niños, jóvenes y adultos interesados en aprender de pintura e historia de la localidad, puede ser un muy buen aporte. S.U.B.A Lab
- A partir del trabajo de identificación del patrimonio material e inmaterial de la localidad desarrollarán el laboratorio de mapeo de los patrimonios materiales e inmateriales de la Localidad de Suba integrando al ejercicio de identificación y mapeo del patrimonio cultural (material e inmaterial).
Programa en vivo el día de la activación. - Diálogos con representantes de la comunidad habitante y trabajadora del sector, del Cabildo Muisca de Suba y de artistas y/o colectivos cuyas prácticas artísticas interpelan el simbolismo patrimonial.

PROPUESTAS SUPLENTE:

En tienda saberes:

- El proyecto propone dos acciones que pueden llegar a tener resultados interesantes: Recoger los saberes desde las historias de personas que habitan y conocen las dinámicas del sector para construir narrativas que dialoguen con el público que circula amplificadas en la plaza con una caseta de radio en vivo.
- Crear una cartografía sonora a partir de los programas de radio con los comerciantes del núcleo fundacional de la localidad de Suba.

Conectarte:

- La proposición de desarrollar actividades en conjunto con un espacio comercial es interesante, lo cual requiere de una coordinación entre el grupo, el centro comercial y los diferentes espacios que están abiertos al público.
- Es una oportunidad de fortalecer el tejido social entre los comerciantes y la comunidad.
- La proposición para hacer talleres de enfoque artístico y autogestión para construir espacios que consoliden el fortalecimiento del tejido social del sector es importante si se logra la participación real de la comunidad y se llega a un ejercicio práctico con el centro Comercial Los Pórticos como espacio emblemático de la localidad que realmente permita la participación diversa.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

DIARIO VIAJERO A SUA Y SIA:

- Se requiere trabajar en la estrategia de convocatoria.
- Describir las características de la carta mural prevista a ser desarrollada en algún muro del núcleo fundacional de Suba.
- Hacer claridad sobre el resultado final esperado de la Beca.
- Hacer ajuste en el presupuesto para distribuir el rubro contemplado para Póliza de cumplimiento de la beca, ya que esta es una obligación desde los ganadores según las Condiciones Generales de Participación.
7.10.4 Asumir los costos de legalización del estímulo, los cuales no podrán ser cargados a los recursos que fueron otorgados en calidad de estímulo.

FESTIVAL DEL COLOR DE LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA:

- Se recomienda modificar la actividad: rodada en bicicleta. Lo anterior contemplando que la distancia a recorrer dentro del núcleo fundacional es corta, las vías son angostas lo que podría generar problemas de desplazamiento y/o aglomeración en las estaciones (puntos) donde estarán los murales. Se recomienda hacer el recorrido caminando definiendo un itinerario previamente establecido.
- El objetivo general es claro, se recomienda hacer una revisión en su redacción porque plasma dos objetivos.
- No se explica cómo será la convocatoria dirigida a la comunidad, incluida los artistas, para que participen en las diferentes actividades de esta iniciativa, lo anterior implica elaborar una estrategia de convocatoria para garantizar la asistencia de la comunidad en las diferentes actividades.

S.U.B.A. LAB (Sembrando Universos. Buscando Ancestralidades) S.U.V.A (Sesión Urgente de Videomapping Ancestral):

- Es importante que el proyecto evidencie o profundice el diferenciador respecto a otras acciones similares que se han desarrollado años anteriores en el Centro Histórico.

- Es importante precisar a qué tipo de población tienen contemplado realizar las entrevistas. El resultado de las mismas puede significar un aporte para la reconstrucción histórica del Centro Histórico de Suba. Para lo anterior se requiere elaborar una entrevista semi-estructurada.
- Dentro de los honorarios, no es claro a qué se refiere con “Bolsa de fortalecimiento Cabildo Muisca de Suba”, asimismo no se puede identificar el rubro “Alquiler y otros materiales” .
- Por la actual coyuntura es pertinente que el presupuesto contemple elementos de bioseguridad debido a que es necesario considerar los protocolos y medidas en cumplimiento de la normatividad vigente, establecida por el Ministerio de Salud y la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Por su valor es pertinente presentar tres cotizaciones relacionadas con el “alquiler de 2 video-proyectores de 10000 lúmenes para jornada de activación”.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- La convocatoria invita a pensar los patrimonios culturales como aquellas formas a través de las cuales los habitantes de la localidad se manifiestan, toman conciencia de su tiempo y su lugar, construyen representaciones sobre sí mismos y sobre el mundo que los rodea. Invita a generar procesos de relacionamiento capaces de conectar intelectual, emocional y creativamente a los ciudadanos con los distintos valores del NF (uso, material, estético, simbólico, emotivo, social, educativo, etc.) de dichas memorias y patrimonios con el objetivo de transformar sus formas de percibir, de apreciar, de comunicarse y de actuar en el patrimonio identificado y reconocido en el espacio de la vida social.
- Se sugiere a los participantes considerar en próximas oportunidades tres elementos que son importantes para el fin de esta convocatoria: generar y fortalecer el sentido y el lugar de lo público, generar alianzas, y, promover la mediación a través de dispositivos digitales, que permitirán visibilizar y promover la apropiación ciudadana.
- El éxito de este tipo de iniciativas desarrolladas por y con actores culturales de la localidad depende de un conjunto amplio de factores. En primer lugar, de su capacidad para reconocer e insertarse en el territorio donde se ubican y promover acciones que propendan paralelamente a la transformación de las comunidades de referencia. En segundo lugar, de su capacidad para conectar la propuesta específica con un proyecto cultural y patrimonial focalizado en el NF, en lógica de emprendimiento y de reactivación social de los procesos culturales; un tercer objetivo de apoyar el desarrollo social y económico de su entorno inmediato, a través de la vinculación y participación activa de organizaciones, personas y escenarios visibles y/o permanente en la vida cotidiana en el NF.
- Un punto para fortalecer por los participantes en sus documentos técnicos son los presupuestos. Es muy importante ajustar con los ganadores este ítem y aclarar en los términos de participación y convocatoria el uso de las unidades de medida, en especial la que se nombra como “global”, “pues se tiende a abusar de ella en casos en los que la evaluación de la pertinencia de los ítems exige una descripción detallada de sus componentes”. De igual manera, revisar conjuntamente aquellos rubros que son pertinentes y necesarios para la sostenibilidad de un proceso, de modo que atiendan a los componentes técnico, creativo e innovador.

Para constancia firman,



Juan Guillermo Lozano Camelo
CC 80872800



Luis Fernando Cruz Florez
CC 19128142



Cristian Fernando Aguirre Castro
CC 1037571156

IDARTES Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 2. Núcleo Fundacional Usme

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-01-07 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|----------------------------------|----|---------------------|---------|
| Cristian Fernando Aguirre Castro | CC | 1037571156 | Grupo 1 |
| Luis Fernando Cruz Florez | CC | 19128142 | Grupo 1 |
| Juan Guillermo Lozano Camelo | CC | 80872800 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 2. Núcleo Fundacional Usme del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-11-30 17:00:00 se inscribieron en total 6 propuestas, de las cuales 6 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| N o | CRITERIO | PUNTAJE |
|--------|--|------------|
| 1 | Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria: La iniciativa contribuye al objeto de la convocatoria al fomentar la creación de intervenciones artísticas para la activación de los núcleos fundacionales de Suba, Usme y Bosa, a partir de las características culturales de los núcleos fundacionales, la articulación de espacios de encuentro, el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las relaciones que se generan en estos sectores patrimoniales. | 35 |
| 2 | Solidez conceptual y formal de la propuesta: Coherencia del proyecto en general y de cada uno de sus componentes (descripción, objetivos, acciones a desarrollar, resultados esperados y estrategia de divulgación). | 25 |
| 3 | Relación del proyecto con la comunidad: Nivel de vinculación de las comunidades, procesos y/o espacios que se encuentran ubicados en el núcleo patrimonial donde se desarrollará la propuesta, en su formulación, ejecución y desarrollo. | 20 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: Coherencia entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos, expresados mediante el presupuesto y el cronograma. | 20 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| N o | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|-----|------------------------|----------------------|---|---|-------------------------------|---|---------------|-----------------|
| 1 | 1197-006 | Agrupación | QUINTO ELEMENTO CIRCO | CC 1001067 429 | MARÍA CAMILA MARÍN GUALTERO | Festival Usmeka. | 85.0 | Grupo 1 |
| 2 | 1197-003 | Agrupación | Escuela Popular de Arte Público "La quinta Porra" | CC 1029815 4 | Germán Alberto Sánchez | Mocasines de barro "Esculpiendo la memoria" | 80.0 | Grupo 1 |
| 3 | 1197-004 | Agrupación | Asociación Laboratorio la Colectiva | CC 1026288 036 | Andrés Felipe Suárez Leuro | Usmapping | 73.7 | Grupo 1 |
| 4 | 1197-002 | Agrupación | AltoAerosol Criu | CC 1015404 560 | Hugo Bohorquez | Arte-Fenix | 61.7 | Grupo 1 |
| 5 | 1197-007 | Agrupación | Labeleon | CC 1022419 092 | Cesar Augusto Torres Ardila | USMINIAR | 0.0 | Grupo 1 |
| 6 | 1197-008 | Agrupación | Arte y Territorio | CC 1033698 036 | Carlos Andrés Maldonado Gómez | Comuneras Power | 0.0 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 2. Núcleo Fundacional Usme el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|---|---|-----------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1197-006 | Agrupación | QUINTO ELEMENTO CIRCO | CC 1001067 429 | MARÍA CAMILA MARÍN GUALTERO | Festival Usmeka. | 85.0 | 15.000.000 |
| 1197-003 | Agrupación | Escuela Popular de Arte Público "La quinta Porra" | CC 1029815 4 | Germán Alberto Sánchez | Mocasines de barro "Esculpiendo la memoria" | 80.0 | 15.000.000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|-------------------------------------|---|----------------------------|------------------------|---------------|
| 1197-004 | Agrupación | Asociación Laboratorio la Colectiva | CC 10298154 | Andrés Felipe Suárez Leuro | Usmapping | 73.7 |

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

- Las propuestas seleccionadas contribuyen al fortalecimiento del tejido social en el Núcleo Fundacional de Usme (Centro Histórico) y su zona aferente. Resaltan la importancia que tiene el hallazgo arqueológico de la *Hacienda El Carmen* la cual se ha convertido en un sitio de interés para las personas apasionadas por el patrimonio arqueológico de la Nación.
- Visibilizan la importancia de conservar las manifestaciones culturales en el territorio.
- Hay una apuesta clara de llegarle a diferentes grupos poblacionales por medio de las actividades propuestas.
- Se resalta el patrimonio cultural ancestral y su arraigo con el territorio.
- De acuerdo a su programación las actividades se pueden realizar dentro de los tiempos establecidos por la Beca Festival de Las Artes Valientes – IDPC e IDARTES.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

- Festival Usmeke:
Revisar y ajustar los rubros presupuestales, específicamente lo asociado a cámaras fotográficas, toda vez que no está contemplado la compra de equipos o este tipo de elementos con recursos de la beca. En ese sentido, se sugiere evaluar otras alternativas, precisamente para garantizar el acceso por parte de los interesados en el concurso.
- Mocasines de barro:
Fortalecer el componente metodológico a partir de la identificación y aprovechamiento del acervo documental asociado a los componentes arqueológicos y etnohistóricos desarrollados por entidades como el ICANH y grupos de investigación. Así mismo, el proceso de diseño y elaboración de las piezas en barro, por los tiempos de secado y durabilidad e igualmente, revisar los aspectos logísticos para la puesta en valor de los resultados, para que se genere y fortalezca el sentido y el lugar de lo público, así como la apropiación social de esos referentes culturales, de modo que se promueva la interacción con la ciudadanía en general y se conecte con el núcleo fundacional.
- Usmapping:
Se valora el promover la mediación a través de dispositivos digitales y la visibilización de nuevos contenidos, pero debido al corto tiempo que se cuenta para la ejecución de las propuestas, se sugiere revisar lo concerniente a la compra y uso del software con el cual se diseñaría el video mapping. Así mismo, se sugiere conectar con otros actores que puedan contar con dicho software o habilidades, para que se genere una alianza para su desarrollo. Como recomendación general a las propuestas ganadoras se sugiere el uso de documento relacionado con derechos de autor así como el uso no comercial de productos de artes plásticas y audiovisuales, que resulten de los procesos adelantados en el desarrollo de cada una de las propuestas.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- Durante el proceso de lectura y evaluación de las propuestas se encontró que los siguientes proyectos: 1197-007 / Agrupación Labeleon / Propuesta Usminiar / Núcleo fundacional de Usme; 1198-011 / Agrupación Borraro Games / Propuesta Bosa AR / Núcleo fundacional de Bosa; se postulan con presentación y formulación igual en cada uno de los criterios técnicos para evaluación; lo único que cambia es el nombre de la agrupación, el representante, el núcleo fundacional, el soporte de trayectoria y la carta de compromiso colaborativo.

De acuerdo con lo anterior, se estipula en las Condiciones Generales de Participación:

7.5 Causales de rechazo. El PDE aplicará el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por los participantes en relación con el cumplimiento de las condiciones, los términos y los requisitos aquí establecidos. No obstante, rechazará las propuestas que incumplan con alguna de las condiciones de participación y de manera enunciativa en los siguientes casos:

7.5.3 Presentar una misma propuesta en distintas convocatorias de la misma entidad del PDE vigencia 2021, cuando tenga el mismo objeto, alcance y objetivos específicos.

7.7.2.11 de las Condiciones Generales de Participación en el Programa Distrital de Estímulos (CGPDE), apartado 7.7.2, en donde se indica de manera taxativa lo siguiente: «En aquellos casos que se identifique posible plagio o copia parcial o total en una propuesta, esta deberá ser calificada con cero (0)».

- Las agrupaciones deberían tener un integrante o un asesor con conocimientos sobre espacio patrimonial pues la convocatoria hace énfasis en fomentar la creación de intervenciones artísticas para la activación de los núcleos fundacionales a partir de las características culturales éstos; la articulación de espacios de encuentro, el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las relaciones que se generan en estos sectores patrimoniales.
- El concepto de patrimonio del núcleo fundacional es muy especializado, hay desinformación y lugares comunes que crean confusión.
- La sugerencia del enfoque de género y el enfoque diferencial en el planteamiento de las propuestas, así como en la conformación de los equipos de trabajo obliga a los participantes a incluirlas para cumplir con el requisito; al leer las proposiciones se ve que son planteadas sin justificación y sin una proposición para que se cumpla.
- Debe ser claro en qué se puede invertir el dinero de la convocatoria. Estos puntos los deben estudiar para las próximas convocatorias.
- Como recomendación general se sugiere tener un documento relacionado con derechos de autor así como el uso no comercial de productos de artes plásticas y audiovisuales, que resulten de los procesos adelantados en el desarrollo de cada una de las propuestas.

Para constancia firman,



Cristian Fernando Aguirre Castro
CC 1037571156



Luis Fernando Cruz Florez
CC 19128142

Juan Guillermo L.

Juan Guillermo Lozano Camelo
CC 80872800



IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 2. Núcleo Fundacional Usme

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-01-07 09:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO |
|----------------------------------|-----------|----------------------------|
| cristian fernando aguirre castro | CC | 1037571156 |
| luis fernando cruz florez | CC | 19128142 |
| Juan Guillermo Lozano Camelo | CC | 80872800 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 2. Núcleo Fundacional Usme del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-11-30 17:00:00 se inscribieron en total 6 propuestas, de las cuales 6 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| N o | CRITERIO | PUNTAJE |
|----------------|--|----------------|
| 1 | Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria: La iniciativa contribuye al objeto de la convocatoria al fomentar la creación de intervenciones artísticas para la activación de los núcleos fundacionales de Suba, Usme y Bosa, a partir de las características culturales de los núcleos fundacionales, la articulación de espacios de encuentro, el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las relaciones que se generan en estos sectores patrimoniales. | 35 |
| 2 | Solidez conceptual y formal de la propuesta: Coherencia del proyecto en general y de cada uno de sus componentes (descripción, objetivos, acciones a desarrollar, resultados esperados y estrategia de divulgación). | 25 |
| 3 | Relación del proyecto con la comunidad: Nivel de vinculación de las comunidades, procesos y/o espacios que se encuentran ubicados en el núcleo patrimonial donde se desarrollará la propuesta, en su formulación, ejecución y desarrollo. | 20 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: Coherencia entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos, expresados mediante el presupuesto y el cronograma. | 20 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| N o | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|-----|------------------------|----------------------|---|---|-------------------------------|---|---------------|-----------------|
| 1 | 1197-006 | Agrupación | QUINTO ELEMENTO CIRCO | CC 1001067 429 | MARÍA CAMILA MARÍN GUALTERO | Festival Usmeka. | 85.0 | Grupo 1 |
| 2 | 1197-003 | Agrupación | Escuela Popular de Arte Público "La quinta Porra" | CC 1029815 4 | Germán Alberto Sánchez | Mocasines de barro "Esculpiendo la memoria" | 80.0 | Grupo 1 |
| 3 | 1197-004 | Agrupación | Asociación Laboratorio la Colectiva | CC 1026288 036 | Andrés Felipe Suárez Leuro | Usmapping | 73.7 | Grupo 1 |
| 4 | 1197-002 | Agrupación | AltoAerosol Criu | CC 1015404 560 | Hugo Bohorquez | Arte-Fenix | 61.7 | Grupo 1 |
| 5 | 1197-007 | Agrupación | Labeleon | CC 1022419 092 | Cesar Augusto Torres Ardila | USMINIAR | 0.0 | Grupo 1 |
| 6 | 1197-008 | Agrupación | Arte y Territorio | CC 1033698 036 | Carlos Andrés Maldonado Gómez | Comuneras Power | 0.0 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 2. Núcleo Fundacional Usme el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|---|---|-----------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1197-006 | Agrupación | QUINTO ELEMENTO CIRCO | CC 1001067 429 | MARÍA CAMILA MARÍN GUALTERO | Festival Usmeka. | 85.0 | 1500000 |
| 1197-003 | Agrupación | Escuela Popular de Arte Público "La quinta Porra" | CC 1029815 4 | Germán Alberto Sánchez | Mocasines de barro "Esculpiendo la memoria" | 80.0 | 1500000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|-------------------------------------|---|----------------------------|------------------------|---------------|--------------------|
| 1197-004 | Agrupación | Asociación Laboratorio la Colectiva | CC 1026288 036 | Andrés Felipe Suárez Leuro | Usmapping | 73.7 | |

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

- Las propuestas seleccionadas contribuyen al fortalecimiento del tejido social en el Núcleo Fundacional de Usme (Centro Histórico) y su zona aferente. Resaltan la importancia que tiene el hallazgo arqueológico de la *Hacienda El Carmen* la cual se ha convertido en un sitio de interés para las personas apasionadas por el patrimonio arqueológico de la Nación.
- Visibilizan la importancia de conservar las manifestaciones culturales en el territorio.
- Hay una apuesta clara de llegarle a diferentes grupos poblacionales por medio de las actividades propuestas.
- Se resalta el patrimonio cultural ancestral y su arraigo con el territorio.
- De acuerdo a su programación las actividades se pueden realizar dentro de los tiempos establecidos por la Beca Festival de Las Artes Valientes – IDPC e IDARTES.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

- Festival Usmeke:
Revisar y ajustar los rubros presupuestales, específicamente lo asociado a cámaras fotográficas, toda vez que no está contemplado la compra de equipos o este tipo de elementos con recursos de la beca. En ese sentido, se sugiere evaluar otras alternativas, precisamente para garantizar el acceso por parte de los interesados en el concurso.
- Mocasines de barro:
Fortalecer el componente metodológico a partir de la identificación y aprovechamiento del acervo documental asociado a los componentes arqueológicos y etnohistóricos desarrollados por entidades como el ICANH y grupos de investigación. Así mismo, el proceso de diseño y elaboración de las piezas en barro, por los tiempos de secado y durabilidad e igualmente, revisar los aspectos logísticos para la puesta en valor de los resultados, para que se genere y fortalezca el sentido y el lugar de lo público, así como la apropiación social de esos referentes culturales, de modo que se promueva la interacción con la ciudadanía en general y se conecte con el núcleo fundacional.
- Usmapping:
Se valora el promover la mediación a través de dispositivos digitales y la visibilización de nuevos contenidos, pero debido al corto tiempo que se cuenta para la ejecución de las propuestas, se sugiere revisar lo concerniente a la compra y uso del software con el cual se diseñaría el video mapping. Así mismo, se sugiere conectar con otros actores que puedan contar con dicho software o habilidades, para que se genere una alianza para su desarrollo. Como recomendación general a las propuestas ganadoras se sugiere el uso de documento relacionado con derechos de autor así como el uso no comercial de productos de artes plásticas y audiovisuales, que resulten de los procesos adelantados en el desarrollo de cada una de las propuestas.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- Durante el proceso de lectura y evaluación de las propuestas se encontró que los siguientes proyectos:

1197-007 / Agrupación Labeleon / Propuesta Usminiar / Núcleo fundacional de Usme; 1198-011 / Agrupación Borraro Games / Propuesta Bosa AR / Núcleo fundacional de Bosa; se postulan con presentación y formulación igual en cada uno de los criterios técnicos para evaluación; lo único que cambia es el nombre de la agrupación, el representante, el núcleo fundacional, el soporte de trayectoria y la carta de compromiso colaborativo.

De acuerdo con lo anterior, se estipula en las Condiciones Generales de Participación:

7.5 Causales de rechazo. El PDE aplicará el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por los participantes en relación con el cumplimiento de las condiciones, los términos y los requisitos aquí establecidos. No obstante, rechazará las propuestas que incumplan con alguna de las condiciones de participación y de manera enunciativa en los siguientes casos:

7.5.3 Presentar una misma propuesta en distintas convocatorias de la misma entidad del PDE vigencia 2021, cuando tenga el mismo objeto, alcance y objetivos específicos.

7.7.2.11 de las Condiciones Generales de Participación en el Programa Distrital de Estímulos (CGPDE), apartado 7.7.2, en donde se indica de manera taxativa lo siguiente: «En aquellos casos que se identifique posible plagio o copia parcial o total en una propuesta, esta deberá ser calificada con cero (0)».

- Las agrupaciones deberían tener un integrante o un asesor con conocimientos sobre espacio patrimonial pues la convocatoria hace énfasis en fomentar la creación de intervenciones artísticas para la activación de los núcleos fundacionales a partir de las características culturales éstos; la articulación de espacios de encuentro, el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las relaciones que se generan en estos sectores patrimoniales.
- El concepto de patrimonio del núcleo fundacional es muy especializado, hay desinformación y lugares comunes que crean confusión.
- La sugerencia del enfoque de género y el enfoque diferencial en el planteamiento de las propuestas, así como en la conformación de los equipos de trabajo obliga a los participantes a incluirlas para cumplir con el requisito; al leer las proposiciones se ve que son planteadas sin justificación y sin una proposición para que se cumpla.
- Debe ser claro en qué se puede invertir el dinero de la convocatoria. Estos puntos los deben estudiar para las próximas convocatorias.
- Como recomendación general se sugiere tener un documento relacionado con derechos de autor así como el uso no comercial de productos de artes plásticas y audiovisuales, que resulten de los procesos adelantados en el desarrollo de cada una de las propuestas.

Para constancia firman,

Cristian Fernando Aguirre Castro
CC 1037571156



Luis Fernando Cruz Florez
CC 19128142



Juan Guillermo Lozano Camelo
CC 80872800

IDARTES Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 3. Núcleo Fundacional Bosa

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-01-07 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|----------------------------------|----|---------------------|---------|
| Juan Guillermo Lozano Camelo | CC | 80872800 | Grupo 1 |
| Luis Fernando Cruz Florez | CC | 19128142 | Grupo 1 |
| Cristian Fernando Aguirre Castro | CC | 1037571156 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 3. Núcleo Fundacional Bosa del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-11-30 17:00:00 se inscribieron en total 8 propuestas, de las cuales 5 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| N o | CRITERIO | PUNTAJE |
|--------|--|---------|
| 1 | Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria: La iniciativa contribuye al objeto de la convocatoria al fomentar la creación de intervenciones artísticas para la activación de los núcleos fundacionales de Suba, Usme y Bosa, a partir de las características culturales de los núcleos fundacionales, la articulación de espacios de encuentro, el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las relaciones que se generan en estos sectores patrimoniales. | 35 |
| 2 | Solidez conceptual y formal de la propuesta: Coherencia del proyecto en general y de cada uno de sus componentes (descripción, objetivos, acciones a desarrollar, resultados esperados y estrategia de divulgación). | 25 |
| 3 | Relación del proyecto con la comunidad: Nivel de vinculación de las comunidades, procesos y/o espacios que se encuentran ubicados en el núcleo patrimonial donde se desarrollará la propuesta, en su formulación, ejecución y desarrollo. | 20 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: Coherencia entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos, expresados mediante el presupuesto y el cronograma. | 20 |

| | |
|-------|-----|
| Total | 100 |
|-------|-----|

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| N o | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|-----|------------------------|----------------------|------------------------------------|---|-----------------------------------|---|---------------|-----------------|
| 1 | 1198-009 | Agrupación | Calipso Teatro | CC 1010236 351 | Ivon Magaly Quiroga Gonzalez | Festival Cultural del Arte al Territorio | 73.3 | Grupo 1 |
| 2 | 1198-008 | Agrupación | CENTRO ARTISTICO CHARLES DE GAULLE | CC 5246596 0 | SILVANA JANNETH ALVARADO MOYA | GALERIA FOTOGRAFICA DE BOSA, RECONSTRUYENDO NUESTRA MEMORIA | 71.3 | Grupo 1 |
| 3 | 1198-003 | Agrupación | Bosa Boys colectivo | CC 1012350 349 | cristian camilo Montilla Carvajal | Historias de luz Volumen 2. | 69.3 | Grupo 1 |
| 4 | 1198-005 | Agrupación | lirick squad | CC 1073695 101 | Ariben Joshua Diaz Camacho | BOSA ES FREESTYLE (LA LEYENDA DEL DORADO) | 65.0 | Grupo 1 |
| 5 | 1198-011 | Agrupación | Boraro Games | CC 1022958 528 | Dayana Marcela Ruiz Poveda | Bosa AR | 0.0 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 3. Núcleo Fundacional Bosa el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|------------------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1198-009 | Agrupación | Calipso Teatro | CC 1010236 351 | Ivon Magaly Quiroga Gonzalez | Festival Cultural del Arte al Territorio | 73.3 | 15.000.000 |
| 1198-008 | Agrupación | CENTRO ARTISTICO CHARLES DE GAULLE | CC 5246596 0 | SILVANA JANNETH ALVARADO MOYA | GALERIA FOTOGRAFICA DE BOSA, RECONSTRUYENDO NUESTRA MEMORIA | 71.3 | 15.000.000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|----------------------------|----------------------|-------------------------|---|--------------------------|------------------------|---------------|
| No se encuentran registros | -- | -- | -- | -- | -- | -- |

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Festival Cultural del Arte al Territorio:

- La consideración de diferentes manifestaciones culturales y artísticas en las activaciones de las memorias y los patrimonios culturales en el espacio público.
- Se estima como una experiencia de revitalización y divulgación a través de infografías de elementos asociados al pasado y presente de la localidad, por lo que posibilita la participación de diferentes públicos.

Galería Fotográfica de Bosa:

- El trabajo desde lo visual tiene un potencial importante que se puede explorar con esta propuesta. Comúnmente desde la historia se ha trabajado como una herramienta de proyección, sin embargo, en esta propuesta es interesante porque involucra a diferentes actores y/o grupos poblacionales, los procesos de creación desde ellos mismos y también, puede derivar en un proceso de investigación.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Festival Cultural del Arte al Territorio:

- Coordinar muy bien las ocho (8) actividades artísticas, (teatro, danza, literatura, música, artes plásticas y oralidad) y que la reactivación económica de la comunidad se realice exitosamente.

Galería Fotográfica de Bosa:

- Cambiar el sitio para hacer la exposición a un lugar que esté dentro de los parámetros de la convocatoria, como la casa cultural u otra entidad con la cual puedan realizarla.
- Fortalecer la metodología relacionada con la consecución del material fotográfico establecido en la propuesta desde las categorías señaladas en el documento presentado acompañada de su descripción.
- Fortalecer el proceso de convocatoria para que la comunidad del núcleo fundacional, principalmente, más su área de influencia (dos cuadras a la redonda) hagan parte del desarrollo de la propuesta.
- Se sugiere el uso de documento relacionado con derechos de autor, así como el uso no comercial de productos de artes plásticas y audiovisuales, que resulten del proceso adelantado en el desarrollo de la propuesta.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- Durante el proceso de lectura y evaluación de las propuestas se encontró que los siguientes proyectos: 1197-007 / Agrupación Labeleon / Propuesta Usminiar / Núcleo fundacional de Usme; 1198-011 / Agrupación Borraro Games / Propuesta Bosa AR / Núcleo fundacional de Bosa; se postulan con presentación y formulación igual en cada uno de los criterios técnicos para evaluación; lo único que cambia es el nombre de la agrupación, el representante, el núcleo fundacional, el soporte de trayectoria y la carta de compromiso colaborativo.

De acuerdo con lo anterior, se estipula en las Condiciones Generales de Participación:

7.5 Causales de rechazo. El PDE aplicará el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por los participantes en relación con el cumplimiento de las condiciones, los términos y los requisitos aquí establecidos. No obstante, rechazará las propuestas que incumplan con alguna de las condiciones de participación y de manera enunciativa en los siguientes casos:

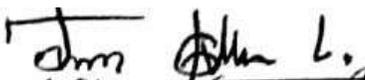
7.5.3 Presentar una misma propuesta en distintas convocatorias de la misma entidad del PDE vigencia 2021, cuando tenga el mismo objeto, alcance y objetivos específicos.

7.7.2.11 de las Condiciones Generales de Participación en el Programa Distrital de Estímulos (CGPDE), apartado 7.7.2, en donde se indica de manera taxativa lo siguiente:

«En aquellos casos que se identifique posible plagio o copia parcial o total en una propuesta, esta deberá ser calificada con cero (0)». Es decir, será suficiente identificar la existencia de la posibilidad de plagio o copia para que, por decisión expresa del jurado, una propuesta sea calificada con cero (0).

- Los jurados en consenso consideran que no hay ninguna propuesta seleccionada para suplente dado que las calificaciones finales no obtienen el puntaje mínimo, esto evidencia una debilidad en el desarrollo de los aspectos técnicos.
- Es pertinente que la postulación de las propuestas sean desarrolladas en conformidad a los lineamientos de la Beca Festival de Las Artes Valientes – IDPC e IDARTES, lo anterior obedece a que en el proceso de deliberación entró en diálogo: tiempos de ejecución (excede el tiempo máximo de ejecución), lugar de la intervención artística, inconsistencia y/o falta de especificaciones en los presupuestos.
- Las propuestas presentan dificultades en su desarrollo metodológico. Se omite información que es pertinente explicar para poder tener un entendimiento claro de las mismas.
- Se requiere fortalecer la explicación del punto 3. Documento donde se dé cuenta del desarrollo de una estrategia de socialización del resultado de la beca.
- Se presenta confusión con actividades relacionadas con la convocatoria invitando a los habitantes a las actividades planteadas en el desarrollo de la iniciativa.
- Como recomendación general a las propuestas ganadoras se sugiere que los participantes diligencien un documento en el cual autorizan el uso de las fotografías y demás archivos para las actividades de publicidad que desarrollen las entidades y los autores de la convocatoria.

Para constancia firman,



Juan Guillermo Lozano Camelo
CC 80872800



Luis Fernando Cruz Florez
CC 19128142



Cristian Fernando Aguirre Castro

Cristian Fernando Aguirre Castro
CC 1037571156

IDARTES Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 3. Núcleo Fundacional Bosa

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-01-07 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO |
|----------------------------------|----|---------------------|
| Juan Guillermo Lozano Camelo | CC | 80872800 |
| luis fernando cruz florez | CC | 19128142 |
| cristian fernando aguirre castro | CC | 1037571156 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 3. Núcleo Fundacional Bosa del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-11-30 17:00:00 se inscribieron en total 8 propuestas, de las cuales 5 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| N o | CRITERIO | PUNTAJE |
|--------|--|---------|
| 1 | Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria: La iniciativa contribuye al objeto de la convocatoria al fomentar la creación de intervenciones artísticas para la activación de los núcleos fundacionales de Suba, Usme y Bosa, a partir de las características culturales de los núcleos fundacionales, la articulación de espacios de encuentro, el fortalecimiento del tejido social y el reconocimiento de las relaciones que se generan en estos sectores patrimoniales. | 35 |
| 2 | Solidez conceptual y formal de la propuesta: Coherencia del proyecto en general y de cada uno de sus componentes (descripción, objetivos, acciones a desarrollar, resultados esperados y estrategia de divulgación). | 25 |
| 3 | Relación del proyecto con la comunidad: Nivel de vinculación de las comunidades, procesos y/o espacios que se encuentran ubicados en el núcleo patrimonial donde se desarrollará la propuesta, en su formulación, ejecución y desarrollo. | 20 |
| 4 | Viabilidad técnica y económica de la propuesta: Coherencia entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos, expresados mediante el presupuesto y el cronograma. | 20 |
| | Total | 100 |

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| N o | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|---|----------------------|------------------------|
| 1 | 1198-009 | Agrupación | Calipso Teatro | CC 1010236351 | Ivon Magaly Quiroga Gonzalez | Festival Cultural del Arte al Territorio | 73.3 | Grupo 1 |
| 2 | 1198-008 | Agrupación | CENTRO ARTISTICO CHARLES DE GAULLE | CC 52465960 | SILVANA JANNETH ALVARADO MOYA | GALERIA FOTOGRAFICA DE BOSA, RECONSTRUYENDO NUESTRA MEMORIA | 71.3 | Grupo 1 |
| 3 | 1198-003 | Agrupación | Bosa Boys colectivo | CC 1012350349 | cristian camilo Montilla Carvajal | Historias de luz Volumen 2. | 69.3 | Grupo 1 |
| 4 | 1198-005 | Agrupación | lirick squad | CC 1073695101 | Ariben Joshua Diaz Camacho | BOSA ES FREESTYLE (LA LEYENDA DEL DORADO) | 65.0 | Grupo 1 |
| 5 | 1198-011 | Agrupación | Boraro Games | CC 1022958528 | Dayana Marcela Ruiz Poveda | Bosa AR | 0.0 | Grupo 1 |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - IDPC E IDARTES - 3. Núcleo Fundacional Bosa el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--|---------------------------------|---|----------------------|---------------------------|
| 1198-009 | Agrupación | Calipso Teatro | CC 1010236351 | Ivon Magaly Quiroga Gonzalez | Festival Cultural del Arte al Territorio | 73.3 | 1500000 |
| 1198-008 | Agrupación | CENTRO ARTISTICO CHARLES DE GAULLE | CC 52465960 | SILVANA JANNETH ALVARADO MOYA | GALERIA FOTOGRAFICA DE BOSA, RECONSTRUYENDO NUESTRA MEMORIA | 71.3 | 1500000 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|----------------------------|----------------------|-------------------------|---|--------------------------|------------------------|---------------|--------------------|
| No se encuentran registros | -- | -- | -- | -- | -- | -- | |

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Festival Cultural del Arte al Territorio:

- La consideración de diferentes manifestaciones culturales y artísticas en las activaciones de las memorias y los patrimonios culturales en el espacio público.
- Se estima como una experiencia de revitalización y divulgación a través de infografías de elementos asociados al pasado y presente de la localidad, por lo que posibilita la participación de diferentes públicos.

Galería Fotográfica de Bosa:

- El trabajo desde lo visual tiene un potencial importante que se puede explorar con esta propuesta. Comúnmente desde la historia se ha trabajado como una herramienta de proyección, sin embargo, en esta propuesta es interesante porque involucra a diferentes actores y/o grupos poblacionales, los procesos de creación desde ellos mismos y también, puede derivar en un proceso de investigación.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Festival Cultural del Arte al Territorio:

- Coordinar muy bien las ocho (8) actividades artísticas, (teatro, danza, literatura, música, artes plásticas y oralidad) y que la reactivación económica de la comunidad se realice exitosamente.

Galería Fotográfica de Bosa:

- Cambiar el sitio para hacer la exposición a un lugar que esté dentro de los parámetros de la convocatoria, como la casa cultural u otra entidad con la cual puedan realizarla.
- Fortalecer la metodología relacionada con la consecución del material fotográfico establecido en la propuesta desde las categorías señaladas en el documento presentado acompañada de su descripción.
- Fortalecer el proceso de convocatoria para que la comunidad del núcleo fundacional, principalmente, más su área de influencia (dos cuadras a la redonda) hagan parte del desarrollo de la propuesta.
- Se sugiere el uso de documento relacionado con derechos de autor, así como el uso no comercial de productos de artes plásticas y audiovisuales, que resulten del proceso adelantado en el desarrollo de la propuesta.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- Durante el proceso de lectura y evaluación de las propuestas se encontró que los siguientes proyectos: 1197-007 / Agrupación Labeleon / Propuesta Usminiar / Núcleo fundacional de Usme; 1198-011 / Agrupación Borraro Games / Propuesta Bosa AR / Núcleo fundacional de Bosa; se postulan con presentación y formulación igual en cada uno de los criterios técnicos para evaluación; lo único que cambia es el nombre de la agrupación, el representante, el núcleo fundacional, el soporte de trayectoria y la carta de compromiso colaborativo.

De acuerdo con lo anterior, se estipula en las Condiciones Generales de Participación:

7.5 Causales de rechazo. El PDE aplicará el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por los participantes en relación con el cumplimiento de las condiciones, los términos y los requisitos aquí establecidos. No obstante, rechazará las propuestas que incumplan con alguna de las condiciones de participación y de manera enunciativa en los siguientes casos:

7.5.3 Presentar una misma propuesta en distintas convocatorias de la misma entidad del PDE vigencia 2021, cuando tenga el mismo objeto, alcance y objetivos específicos.

7.7.2.11 de las Condiciones Generales de Participación en el Programa Distrital de Estímulos (CGPDE), apartado 7.7.2, en donde se indica de manera taxativa lo siguiente:

«En aquellos casos que se identifique posible plagio o copia parcial o total en una propuesta, esta deberá ser calificada con cero (0)». Es decir, será suficiente identificar la existencia de la posibilidad de plagio o copia para que, por decisión expresa del jurado, una propuesta sea calificada con cero (0).

- Los jurados en consenso consideran que no hay ninguna propuesta seleccionada para suplente dado que las calificaciones finales no obtienen el puntaje mínimo, esto evidencia una debilidad en el desarrollo de los aspectos técnicos.
- Es pertinente que la postulación de las propuestas sean desarrolladas en conformidad a los lineamientos de la Beca Festival de Las Artes Valientes – IDPC e IDARTES, lo anterior obedece a que en el proceso de deliberación entró en diálogo: tiempos de ejecución (excede el tiempo máximo de ejecución), lugar de la intervención artística, inconsistencia y/o falta de especificaciones en los presupuestos.
- Las propuestas presentan dificultades en su desarrollo metodológico. Se omite información que es pertinente explicar para poder tener un entendimiento claro de las mismas.
- Se requiere fortalecer la explicación del punto 3. Documento donde se dé cuenta del desarrollo de una estrategia de socialización del resultado de la beca.
- Se presenta confusión con actividades relacionadas con la convocatoria invitando a los habitantes a las actividades planteadas en el desarrollo de la iniciativa.
- Como recomendación general a las propuestas ganadoras se sugiere que los participantes diligencien un documento en el cual autorizan el uso de las fotografías y demás archivos para las actividades de publicidad que desarrollen las entidades y los autores de la convocatoria.

Para constancia firman,



Juan Guillermo Lozano Camelo
CC 80872800



Luis Fernando Cruz Florez
CC 19128142

Juan Guillermo Lozano Camelo
CC 80872800

